



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día dos de febrero de dos mil veintidós, y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M. I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Maestro Consejero; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez; Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Estefanía López Ceballos, Consejera Alumna Suplente; C. Carlos David Melchor Elot, Representante Suplente del Programa de Ingeniería Química; C. Juan José Fonseca Pérez, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; Ing. Aldo Iván Cerecedo Pérez, Rep. de la Maestría en Ingeniería de la Calidad; reunidos de manera remota por la plataformas Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 31 de enero de dos mil veintidós, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia
2. Punto Único: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 5 de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el Programa Educativo de Ingeniería Química**, publicado el 31 de enero de 2022, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 307 y 336 del Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***"Ingeniero o licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín."*** (plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al M.C. **JESÚS DANIEL VÁZQUEZ GUEVARA**, la Experiencia Educativa **ÁLGEBRA LINEAL**, con 5 horas, sección 2, Tipo de contratación I.O.D. Horario: lunes 10:00 – 12:00, martes 11:00 – 12:00, jueves 10:00 – 12:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.

SEGUNDO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***"Ingeniería o licenciatura preferentemente en el área de administración o afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín."*** (plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al IM. **FAUSTO ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ** la Experiencia Educativa **ADMINISTRACIÓN** con 3 horas, sección 3, Tipo de contratación I.O.D. Horario: martes 16:00 – 19:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

TERCERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: **"Maestro en Administración o Alta Dirección, con experiencia en el área administrativa" (plan 2020)**. Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **DR. PABLO ISRAEL GUZMÁN MARTÍNEZ** la Experiencia Educativa **ANÁLISIS ORGANIZACIONAL, con 3 horas, sección 1, Tipo de contratación I.P.P. Horario: jueves 12:00 – 15:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70 y 73** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Nota: Se anexan a la presente, como soporte temporal de este acuerdo, las impresiones de los correos electrónicos, donde los miembros de este Consejo dan su aval por ese medio, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.

Dan Fe:

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA

DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
MAESTRO CONSEJERO

DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ
MAESTRO

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO

C. ESTEFANÍA LÓPEZ CEBALLOS
CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE

C. CARLOS DAVID MELCHOR ELOT
REP. SUPL. DEL PROG DE I.Q.

C. JUAN JOSÉ FONSECA PÉREZ
REP. DEL PROG. DE I. AMB.

ING. ALDO IVÁN CERECEDO PÉREZ
REP. DE LA M.I.C.